

Elevan a juicio el caso de un abuelo acusado de abusar a sus nietas en San Carlos

29 julio, 2021



La querrela espera una condena ejemplificadora. El hombre fue denunciado por la madre de las pequeñas.

En los últimos días fue elevada a juicio la causa que investiga un caso de abuso infantil múltiple en el Valle de Uco e involucra a un abuelo de 60 años y dos pequeñas nietas.

De acuerdo a la reconstrucción de la querrela, el delito se perpetró en varias ocasiones y fue denunciado por la madre de las niñas que, por ese entonces, tenían 6 y 9 años. El hecho ocurrió en San Carlos y según la investigación, el acusado, oriundo de Tunuyán, visitaba a las menores en su domicilio, donde permanecía durante el día.

Tras la etapa declaratoria, la Cámara Gesell fue contundente respecto de la existencia del delito y la fiscal Eugenia Gómez dio por concluida esta etapa para que se de lugar al juicio. La defensa apeló la elevación, pero el juez Balmes no adhirió al planteo y decretó la instancia de debate.

“Reunimos las pruebas necesarias y la fiscal Eugenia Gómez entendió que estaba concluida la instrucción penal declaratoria (...)La defensa apeló la elevación e incluso pedía que se cambiara la calificación”, indicó Daniel Álvarez, abogado querellante, en diálogo con *El Cuco Digital*.

“Va a juicio con dos calificaciones gravísimas y hay una expectativa de un pena importante”, destacó.

Además, según informó Mdz, una de las declaraciones sostiene que el abuelo, que se dedicaba a la venta ambulante de helados, fue visto en situaciones repudiables con niños. Al parecer, el hombre le daba helados a los menores a cambio de besos o caricias.

Aún no está definida la fecha del juicio.